

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 012 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

01/10/2021

ESTADO No. **164**

Fecha Fijación:

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
110013105 012 2021 00417	Tutelas	JOSE ORLANDO LUGO MONTES	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto concede impugnación tutela AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN *Ifcg	30/09/2021	
110013105 012 2021 00447	Exhortos	JORGE EDUARDO CUTOLO FREYRE	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A.	Auto declaración de incompetencia y ordena Declarar la falta de competencia, por factor territorial, para tramitar el exhorto internacional - Trasladar por competencia el exhorto librado por el Cuarto Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima –Perú, a los jueces laborales del circuito deBarranquilla, para lo pertinente.- Por secretaría, líbrese oficio a los jueces laborales del circuito de Barranquillareparto, remitiendo las presentes diligencias, dejando las constancias respectivas.	30/09/2021	
110013105 012 2021 00452	Tutelas	MARIA TERESA DE JESUS RAMOS	NUEVA EPS	Auto admite tutela Avoca conocimiento - ordena notificar //cavm	30/09/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS ANDRES VEGA MENDOZA
SECRETARIO